



PERMISO N° 251/2015
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO



El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	REGULARIZACION LOCALES COMERCIALES Y CASA HABITACION
INGRESO	14745
ROL DE AVALUO	193-4

PROPIETARIO	FILOMENA DEL PILAR VALENZUELA ALARCON
ARQUITECTO	CLAUDIO SEPULVEDA SALINAS
UBICACION	CALLE RAFAEL ARIZTIA N° 143

SUPERFICIE A REGULARIZAR :	263,66
CLASIFICACION :	F-3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
02	LOCALES COMERCIALES	
03	BODEGAS	
03	BAÑOS	
02	DORMITORIOS	
01	ESTAR	
01	COMEDOR	
01	COCINA	
SUPERFICIE TOTAL		263,66 m²
SUPERFICIE TERRENO		695,00 m²

Con fecha 07.08.2015, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION HABITACIONAL Y LOCAL COMERCIAL**, según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. N° 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.**

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$343.349 según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según D.A. N° 3552/2011, y Orden de Ingreso Municipal N° 006811 de fecha 07.08.2015

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 10 de Agosto del 2015